



Entidad

017

Lugar

Fecha

Denominación del importador (cliente)

CUIT IMPORTADOR

Datos de Operación: Tipo

TR

COI

CDI

N°

Secuencia

Contacto

Telefono

eMail

Aplicación a Despachos

Fecha Oficializ.	Nro. Despacho	Saldo pend. oficial. ant. al 01/11/2019 (*)	Cond Vta	Fecha Embarque	Bco	FOB	Flete	Seguro	Monto Imputado

(*) En el caso que la operación involucre despachos con fecha de oficialización anterior al 01/11/19, deberá declarar el saldo pendiente al momento de la presentación. COM 6818.

TOTAL MONTO IMPUTADO _____

Declaramos bajo juramento que esta operación correspondiente al pago de deuda financiera o comercial con el exterior, de acuerdo a las normas establecidas en la Com. "A" 6770 del BCRA:

Se encuentra declarada en la última presentación
BCRA) de corresponder o,
(Se adjunta certificado de validación).

vencida del Relevamiento de activos y pasivos externos (Com. "A" 6401

Será incluida en la próxima presentación
ponder.

Relevamiento de activos y pasivos externos (Com. "A" 6401 BCRA) de corres-

No corresponde su declaración en el Relevamiento de activos y pasivos externos (Com. "A" 6401 BCRA). Motivo (indicar):

Documentación física requerida:

- Factura Comercial
- Despacho de Importación/Solicitud Particular (se debe presentar una copia original de la solicitud autenticada por el Servicio Aduanero)/ Courier
- Documento de Transporte (copia)

Declaramos bajo juramento que la operación se encuentra respaldada por factura/s comercial/es y documentación aduanera que anteriormente no ha/n sido presentada/s como respaldo de ninguna otra operación, excepto que los documentos mencionados tengan saldo pendiente de pago.

Seguimiento cambiario de pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero del bien.
Un pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente está sujeto al seguimiento cambiario desde la fecha de acceso al mercado local de cambios hasta la fecha de su regularización.

Nota: se deberá presentar la documentación de embarque por cada operación cambiaria (TR,COI,CDI, etc)

Firmas autorizadas de los Solicitantes (aclaraciones y D.N.I.) (Sello, firma y aclaración)

Verificación de Firmas

fecha

sello, firma y aclaración